



MEMORIA ANUAL 2010

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN

2. EL COLEGIO

- Naturaleza y objetivos del Colegio
- Organos de Gobierno
- Comisiones y vocalias
- Informe económico
- Servicios colegiales

3. LA PROFESIÓN

- Ejercicio profesional
 - Axa
 - Decreto 100/2010 Centros Sanitarios
- Evolución de la colegiación
 - Censo anual
 - Altas y bajas anuales
- Evolución de les reclamaciones

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

- Actos científicos y profesionales

5. ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES

- Actos Santa Apolonia 2010
- I torneo de Padel (Colegios profesionales)

I . PRESENTACIÓN

Esta memoria que os presento tiene por objetivo mostraros la actividad llevada a cabo por el Colegio durante este último año.

Han sido muchas las cosas que hemos conseguido y muchas también las que nos quedan por hacer.

Durante el 2010 hemos hecho un gran esfuerzo en la Comisión Científica, con la que hemos conseguido un nivel de cursos y dictantes. En esta línea queremos seguir trabajando, siempre atendiendo a vuestros intereses.

La Comisión Deontológica ha llevado a cabo con gran dedicación la labor mediadora que nos es propia. A través de ella hemos querido ayudar a todos nuestros colegiados a alcanzar un acuerdo beneficioso para todas las partes en los casos que lo han requerido.

Este año también hemos vivido un nuevo episodio difícil con alguna compañía de seguros que ha provocado que la mayoría de nuestros colegiados rechazaran las proposiciones de ésta.

Continuaremos trabajando con la austeridad que nos requiere la actual coyuntura económica, intentando desarrollar el máximo de proyectos que nos sea posible. Esperamos también a través de estas páginas conseguir ilusionaros e implicaros en las actividades colegiales. Entre todos podemos conseguir un Colegio más dinámico, más cercano y más acorde con nuestras necesidades.

Guillem Roser Puigserver

Presidente

2. EL COLEGIO

a) Naturaleza y objetivos de la Organización.

El Colegio Oficial de Dentistas de las Illes Balears es una Corporación de Derecho Público con personalidad Jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, públicos y privados.

El Colegio estará integrado por los dentistas de las islas de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera.

Son fines esenciales del Colegio en su ámbito territorial en el marco de las Leyes:

- a) La regulación y la ordenación del ejercicio de la actividad profesional, bien de forma individual o a través de Sociedades Profesionales.
- b) La defensa y la representación de los intereses generales de la profesión, especialmente ante los poderes públicos.
- c) La colaboración con las Administraciones Públicas para la satisfacción de los intereses generales.
- d) La defensa y representación de los intereses profesionales y colectivos de los colegiados, así como la representación institucional de éstos.
- e) La protección de los intereses y derechos de los consumidores y usuarios con relación a los servicios de sus colegiados.

Para la consecución de sus fines, corresponde al Colegio el ejercicio de las funciones siguientes:

- a) Regular y vigilar el ejercicio de la profesión.
- b) Velar por la ética profesional y elaborar, vigilar el cumplimiento y hacer cumplir las normas éticas y deontológicas en la práctica profesional, colaborando con la protección de los usuarios de los servicios profesionales.
- c) Velar por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de los colegiados, procurando el respeto a los derechos e intereses legítimos de los destinatarios de aquéllas.
- d) Adoptar las medidas conducentes a evitar el intrusismo, la competencia desleal entre profesionales y la publicidad ilegal o engañosa.

- e) Ejercer la potestad disciplinaria en materias profesionales y colegiales.
- f) Aprobar sus Estatutos y reglamentos de Régimen interior, así como sus modificaciones
- g) Aprobar los presupuestos y regular, fijar y exigir las aportaciones económicas de sus colegiados.
- h) Promover e intervenir en la solución por procedimientos de arbitraje, mediación y conciliación de los conflictos que por motivos profesionales se susciten entre colegiados, y entre estos y los destinatarios de las prestaciones, todo ello de acuerdo con la normativa vigente en arbitraje y en sistemas de resolución de conflictos, pudiendo a tales efectos elaborar Reglamentos que regulen el procedimiento.
- i) Encargarse del cobro de honorarios profesionales a solicitud de los colegiados.
- j) Emitir dictámenes en materia de honorarios profesionales e informes en los procesos judiciales y procedimientos administrativos en que se solicite y facilitar a los Tribunales, conforme a las Leyes, la relación de colegiados que pudieran intervenir como peritos en asuntos judiciales, o designarlos por si mismo, según proceda.
- k) Organizar y desarrollar actividades de formación y perfeccionamiento para sus colegiados.
- l) Colaborar con las Universidades en la captación de futuros titulados y facilitar la incorporación de éstos a la actividad profesional mediante las acciones formativas correspondientes.
- m) Facilitar a la Administración de Justicia, de conformidad con la legislación procesal, el ejercicio de la función pericial.
- n) Organizar servicios comunes de carácter profesional, cultural, asistencial, de previsión y análogos que sean de interés general para los colegiados.
- o) Llevar a cabo todas las actuaciones que sean favorables para los intereses corporativos y se encaminen al cumplimiento de los fines colegiales.
- p) Colaborar con la Administración Pública en el logro de intereses comunes y en la protección de los consumidores y usuarios de los servicios profesionales, informado e incluso participando en sus órganos consultivos cuando así lo prevean sus normas de organización,
- q) Actuar, tanto si el ejercicio profesional se realiza individualmente como a través de Sociedades profesionales, en atención al derecho a la protección de la salud y a la protección de la dignidad y decoro de la profesión, siempre con sujeción a los principios y limitaciones que las leyes establecen para esta actividad.

- r) Disponer, en los términos establecidos en la legislación vigente, de un servicio de atención a los consumidores o usuarios, que necesariamente tramitará y resolverá cuantas quejas y reclamaciones referidas a la actividad colegial o profesional de los colegiados se presenten por cualquier consumidor o usuario que contrate los servicios profesionales, así como por asociaciones y organizaciones de consumidores y usuarios en su representación o en defensa de sus intereses. La regulación de este servicio deberá prever la presentación de quejas y reclamaciones por vía electrónica y a distancia.
- s) Ostentar, en su ámbito, la representación y defensa de la profesión ante la Administración, Instituciones, Tribunales, entidades y particulares, con legitimación para ser parte en cuantos litigios afectan a los intereses profesionales y ejercitar el derecho de petición, conforme a la Ley.
- t) Promover y participar en la constitución de Fundaciones que coadyuven y colaboren a los fines y funciones descritos.
- u) Atender las solicitudes de información sobre sus colegiados y sobre las sanciones firmes a ellos impuestas, así como las peticiones de inspección o investigación que les formule cualquier autoridad competente de un Estado miembro de la Unión Europea en los términos previstos en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, en particular, en lo que se refiere a que las solicitudes de información y de realización de controles, inspecciones e investigaciones estén debidamente motivadas y que la información obtenida se emplee únicamente para la finalidad para la que se solicitó.
- v) Cualquier otra que establezca la legislación autonómica o básica del Estado en materia de Colegios Profesionales.

b) Órganos de Gobierno

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente:	Dr. GUILLERMO ROSER PUIGSERVER.
Vicepresidente:	Dr. ANDRES MESQUIDA RIERA.
Secretario:	Dra. TERESA VENY RIBAS.
Tesorero:	Dr. PEDRO PALMER VICH.
Contador:	Dr. EDUARDO RUBIN LEVIN.
Vocal 1º:	Dra. KINDA HALWANI RADO.
Vocal 2ª:	Dra. CRISTINA NADAL PALMER.
Vocal 3ª:	Dr. MARIANO ZOMEÑO NAVARRO.
Vocal Menorca:	Dra. TERESA FLORIT PONS.
Vocal Ibiza:	Dra. Mª. DEL MAR CANET GONZALEZ.
Gerente y Asesor Juridico:	D. JAIME PELLICER BOSCH

Agenda de la junta de Gobierno

A lo largo del año ha habido 11 reuniones de la Junta y una Asamblea General.

El Presidente ha asistido a cuatro reuniones del Consejo Interautonómico, tres en Madrid y una en Albacete, aprovechando la inauguración de la nueva sede de dicho Colegio. Durante el 2010, el Presidente también ha asistido a cuatro Asambleas Generales, tres de ellas en Madrid y una en Santiago de Compostela, al ser año Xacobeo.

Tanto el presidente como el vicepresidente han asistido a diferentes actos públicos en representación del Colegio.

El vicepresidente, el tesorero y el asesor jurídico tuvieron varias reuniones con directivos de Sa Nostra para mejorar las condiciones del convenio firmado con dicha entidad.

El tesorero junto al gerente y a la vez asesor jurídico tuvieron una reunión con los asesores fiscales para cerrar las cuentas anuales del Colegio y preparar el presupuesto anual del 2011.

La vocal 2ª asistió como representante a las reuniones convocadas por el Consell de Salut del Govern Balear.

El resto de miembros de la realizaron las funciones encomendadas de sus distintos cargos.

COMISIÓN DEONTOLÓGICA

Presidente:	Dra. KINDA HALWANIRADO.
Vocales:	Dr. ANDRES MESQUIDA RIERA. Dra. CRISTINA NADAL PALMER. Dr. MARIANO ZOMEÑO NAVARRO. Dra. Mª DEL MAR CANET. Dra. TERESA FLORIT PONS.
Asesor Jurídico:	D. JAIME PELLICER BOSCH.

Agenda Comisión Deontológica

Durante el año hubo 14 reuniones de la comisión, se revisaron los expedientes de queja o reclamación presentados por pacientes.

Se citaron a los pacientes para que expusieran los hechos ante la comisión y posteriormente a los dentistas para que dieran su versión de los hechos con el fin de llevar a cabo la función mediadora que tiene encomendada esta Comisión.

COMISIÓN CIENTÍFICA

Presidente: Dr. EDUARDO RUBIN LEVIN.
Colaboradores: Dra. MARTA FLORES ROBLES.
Dr. LEANDRO GOMILA FORIO.
Dra. MARINA MUÑOZ PEREZ.
Dra. CRISTINA NADAL PALMER.
Dra. M^a TERESA VENY RIBAS.
Dr. MARIANO ZOMEÑO NAVARRO.

Agenda de la Comisión Científica

Hay que destacar la gran labor realizada por el Dr. Eduardo Rubín como Presidente de la Comisión y coordinador del curso modular teórico-práctico de “Endodoncia y Odontología conservadora” en su 2ª Edición, así como Dr. Leandro Gomila como director científico y clínico, y la Dra. M^a Teresa Veny como directora clínica. También del resto de colaboradores, a que tuvieron que atender a los dictantes y responsabilizarse de que los diversos cursos se realizarán con normalidad.

También se han encargado de la compra de libros para la ampliación de la biblioteca del Colegio.

VOCALIA JÓVENES DENTISTAS

Dr. MARIANO ZOMEÑO NAVARRO.
Dra. CRISTINA NADAL PALMER.
Gerente y Asesor
Jurídico: D. JAIME PELLICER BOSH.

Agenda Vocalía Jóvenes Dentistas:

Se convocan dos reuniones anuales con los nuevos colegiados con el fin de presentarles el Colegio y ponerlo a su disposición para todas aquellas cuestiones en que la entidad les pueda ser de utilidad. En estas reuniones se aprovecha para escuchar las inquietudes y sugerencias de los nuevos miembros con el fin de mejorar los servicios colegiales.

c) Servicios colegiales

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO Y COLEGIADOS

Desde la secretaría del Colegio se llevan a cabo los servicios de gestión administrativa como son: altas, bajas, cambios de domicilio profesional, declaración actividad profesional, certificados, gestión de recibos por cuotas colegiales, facturación, gestión de cursos, contabilidad, actualización de la página web, circulares, tablón de anuncios, sociedades profesionales, etc.

Se atendieron una media anual de 820 consultas telefónicas, 305 presenciales y 75 por e-mail a colegiados y público en general.

ASESORÍA JURÍDICA Y GERENCIA

El asesor jurídico y gerente del Colegio el Sr. Jaime Pellicer, atendió una media anual de 60 consultas telefónicas sobre temas profesionales, éticos, laborales y jurídicos y también tuvo una reunión presencial con varios colegiados.

Asesoro en temas jurídicos a la Junta de Gobierno, Comisión deontológica y a los colegiados.

Asistió a la reunión convocada en el Consejo General para los Asesores jurídicos de los colegios provinciales.

Como gerente realizo las funciones propias de su cargo, asistiendo a todas las reuniones de la Junta de Gobierno, acompañando a los miembros de la Junta en reuniones, etc.

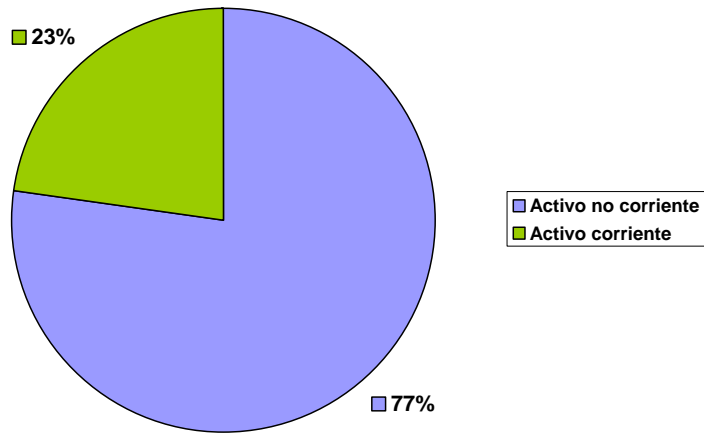
d) Informe económico

BALANCES DE SITUACIÓN 2009/2010

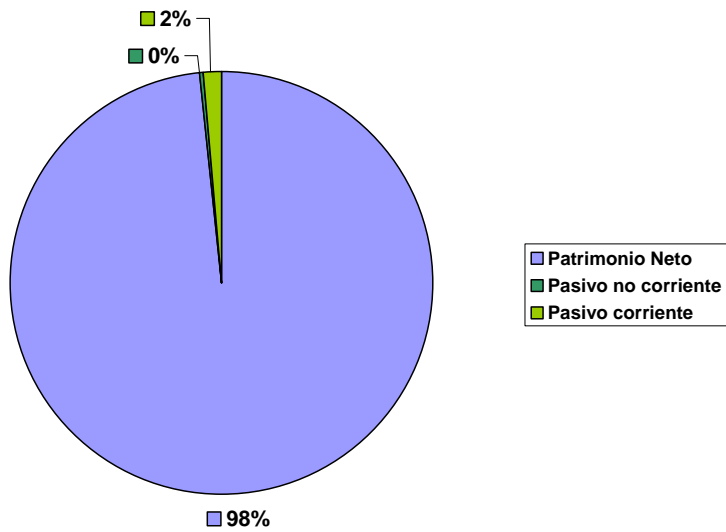
Ejercicios anuales terminados 31 diciembre.

ACTIVO	Ejercicio 2009	Ejercicio 2010	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ejercicio 2009	Ejercicio 2010
A) ACTIVO NO CORRIENTE	502.916,84	475.474,73	A) PATRIMONIO NETO	582.475,34	605.834,16
Inmovilizado Material	502.916,84	475.474,73	a) Fondos Propios	582.475,34	605.834,16
B) ACTIVO CORRIENTE	113.378,47	140.514,75	I.Capital	527.858,16	580.075,34
Deudores comerc. y otras cta. Cobrar	-26.825,92	-39.794,05	II. Resultado del ejercicio	54.617,18	25.758,82
I. Clientes ventas y Prestación Servicios	4.375,00	5.563,40	B) PASIVO NO CORRIENTE	21.416,57	785,53
b) Clientes vtas prest. Serv. a C/P	4.375,00	5.563,40	II. Deudas a l/p	21.416,57	785,53
3. Otro Deudores	-31.200,92	-45.357,45	C) PASIVO CORRIENTE	12.403,40	9.369,79
Efectivo y otros activos liquidos equiv.	140.204,39	180.308,80	II. Deudas a c/p	19,21	-19,21
			IV. Acreed.ciales.y otras ctas. a pagar	12.422,61	9.389,00
TOTAL ACTIVO (A+B)	616.295,31	615.989,48	TOTAL PATR. NETO Y PASIVO (A+B+C)	616.295,31	615.989,48

ACTIVO 2010

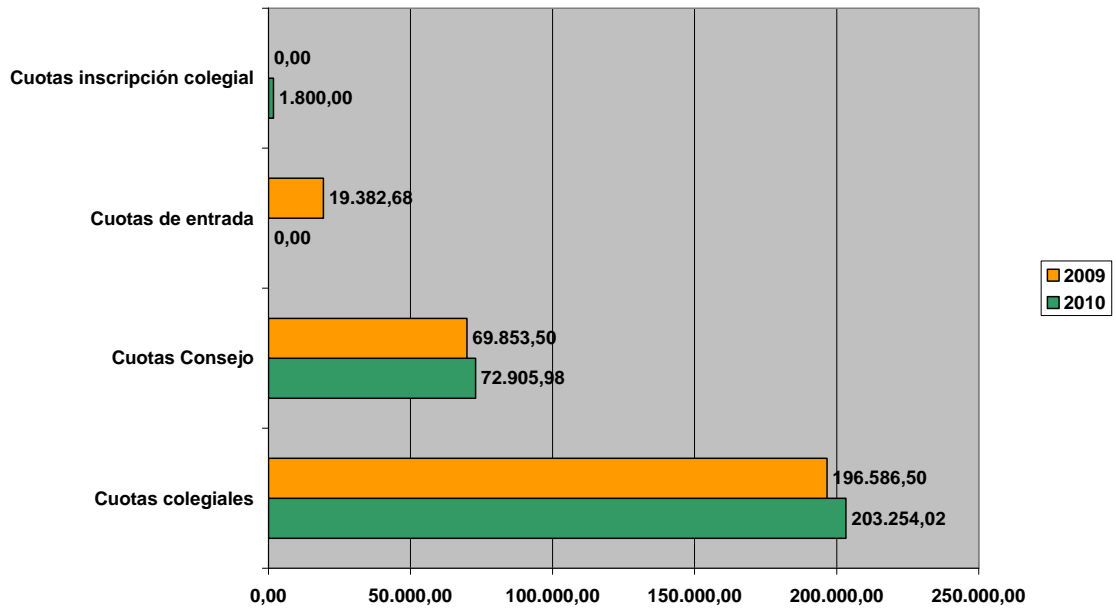


PASIVO 2010



INGRESOS POR CUOTAS	2010	2009
Cuotas colegiales (120€/trimestrales)	203.254,02	196.586,50
Cuotas Consejo (29,91€/trimestrales)	72.905,98	69.853,50
Cuotas de entrada	0,00	19.382,68
Cuotas inscripción colegial (50 €)	1.800,00	0,00
TOTAL:	277.960,00	285.822,68

INGRESOS POR CUOTAS



CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2010/2009

Ejercicio anuales terminados 31 de diciembre

CONCEPTO	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
1.Importe neto cifra de negocio	277.960,00	285.822,68
Ingreso por cuotas	276.160,00	266.440,00
Ingreso por cuotas inscripción colegial	1.800,00	19.382,68
2.Variación exist. prod. term.y en curso	1.239,53	1.293,54
Ingresos T.	1.239,53	1.293,54
3.Trab.realizados por la emp. para activo	41.299,16	96.065,65
Cursos	40.129,28	93.747,20
Arrendamiento Sede Colegial	1.169,90	2.318,45
5.Otros ingresos de explotación	17.373,93	20.858,06
Otros ingresos	17.373,93	20.858,06
6.Gastos de personal	-67.038,36	-65.295,27
Sueldos y salarios	-47.237,93	-39.300,15
Dietas y Gastos Cons. Admin.	-12.280,85	-13.856,23
S.Social a cargo empresa	-7.519,58	-12.138,89
7.Otros gastos de explotación	-216.871,26	-254.132,47
8.Amortización del inmovilizado	-27.878,11	-27.885,65
A) Resultado Explotación (del 1 al 12)	-26.084,91	-56.726,54
13.Ingresos financieros	96,18	363,35
14.Gastos financieros	-422,27	-2.472,71
B) Resultado financiero (13+14+15+16+17+18)	-326,09	-2.109,36
C) Resultado antes de impuestos (A+B)	25.758,82	54.617,18
D) Resultado del ejercicio (C+19)	25.758,82	54.617,18

-Gastos de personal, incluye el importe del finiquito a una auxiliar administrativa cuyo importe ascendió a 9.338'70 €.

-Dietas y gastos del Consejo de Administración, esta partida incluye los gastos de alojamiento y desplazamiento de los dictantes del curso de endodoncia que ascendió a 3.510,24€ y que deberían estar incluidos en la partida de gastos de explotación.

En el importe restante esta incluido los siguientes conceptos:

1- Las dietas de los delegados de Ibiza y Menorca con la cual deben costear su desplazamiento y alojamiento cuando asisten a las reuniones de la Junta de Gobierno.

2- Gastos de alojamiento y desplazamiento para asistir a reunión convocadas por el Consejo General en las cuales a asistido según los temas a tratar el presidente o vicepresidente, miembros de la junta, gerente o personal administrativo.

3- Kilometraje abonados al Presidente y Vicepresidente cuando ha habido reuniones de la Junta de Gobierno o han asistido a algún acto, al no residir en Palma.

- Otros gastos de explotación, incluye el resto de gastos del Colegio, entre ellos los generados por cursos que ascendieron a 33.368,88 €.

3. LA PROFESIÓN

a) Axa

Durante el 2010 hemos vivido un conflicto con la compañía AXA- WINTERTHUR, ya que el Colegio observó que la cobertura de “salud dental” que comercializa la compañía a través de ASISTENCIA DENTAL EUROPEA S.A (ADESA) no es un verdadero contrato de seguro, sino una manifiesta ilegalidad y un fraude a los consumidores. AXA-WINTERTHUR cobra una prima de 99 € por persona y año que legalmente -como tal prima de seguro- obligaría a la compañía a asumir el coste total de los tratamientos o de la parte no sometida a franquicia, hecho que la compañía no asume. Por este motivo, el Colegio expuso una queja ante la Dirección General de Consumo del Govern de les Illes Balears. La mayoría de nuestros colegiados han dejado de colaborar con dicha aseguradora.

b) Decreto 100/2010

El 27 de agosto de aprobó el Decreto 100/2010 por el que todas las clínicas dentales deberán disponer de autorización sanitaria, que tendrá una vigencia de 10 años. Las autorizaciones vigentes se deberán renovar con tres meses de antelación al cumplimiento de los 10 años desde que fueron concedidas, pero antes del día 10 de marzo de 2011 ya se deberán aplicar los nuevos requisitos establecidos por la normativa. También se deberán comunicar a la Conselleria cualquier modificación y, si esta es sustancial, pedir nueva autorización. De la misma manera deberán comunicar el cierre.

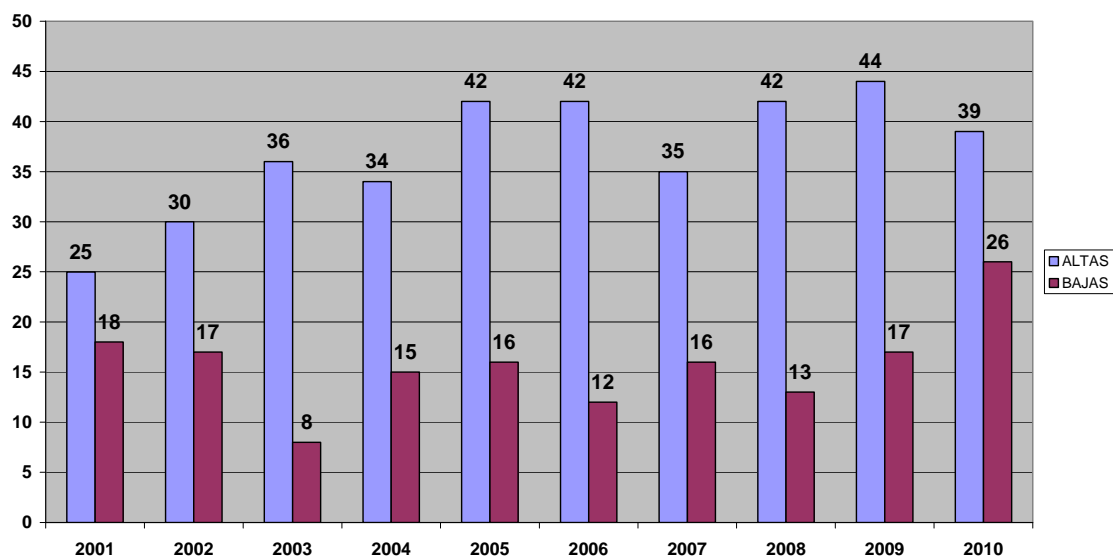
1. Es obligatorio exhibir en lugar visible al público (parece que puede ser en el interior de la clínica), una placa o distintivo que informe a los usuarios de:
 - a. El tipo de centro o establecimiento (clínica o consultorio dental)
 - b. El titular del centro (persona física o jurídica que es propietaria).
 - c. La indicación de que dispone de autorización sanitaria de funcionamiento y el número de inscripción en el Registro.
 - d. El director sanitario (con titulación de odontólogo o estomatólogo).
 - e. La relación de nombre, titulación y especialidad de los profesionales que realicen actividad asistencial en el centro, que también deberán exhibir en lugar visible de la indumentaria personal su nombre, apellidos y la categoría profesional.
2. Poner a disposición de los usuarios un documento donde se recoja la información relativa a sus derechos y sus deberes y otro con la relación de profesionales, su titulación y especialidad (puede ser copia de la placa o distintivo descrita en el párrafo anterior).

El resto de requisitos (hoja de reclamaciones, radioprotección, residuos sanitarios, condiciones higiénicas, historia clínica, etc...) ya existían según diferentes normativas y se sistematizan en el artículo 3 de este nuevo Decreto.

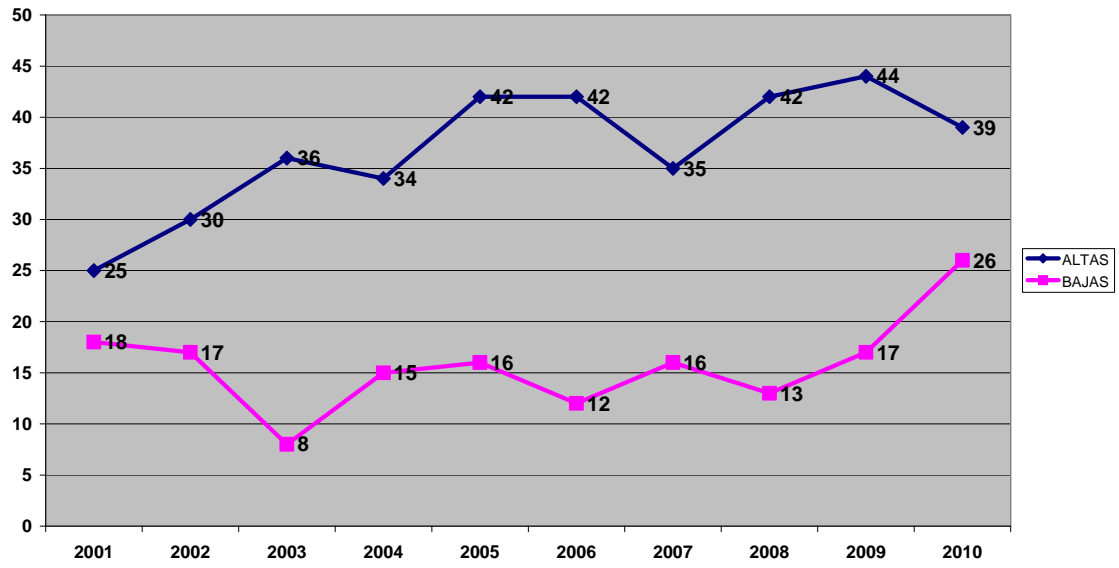
c) Evolución de la colegiación (altas y bajas anuales)

AÑOS	ALTAS	BAJAS
2001	25	18
2002	30	17
2003	36	8
2004	34	15
2005	42	16
2006	42	12
2007	35	16
2008	42	13
2009	44	17
2010	39	26

ALTAS Y BAJAS



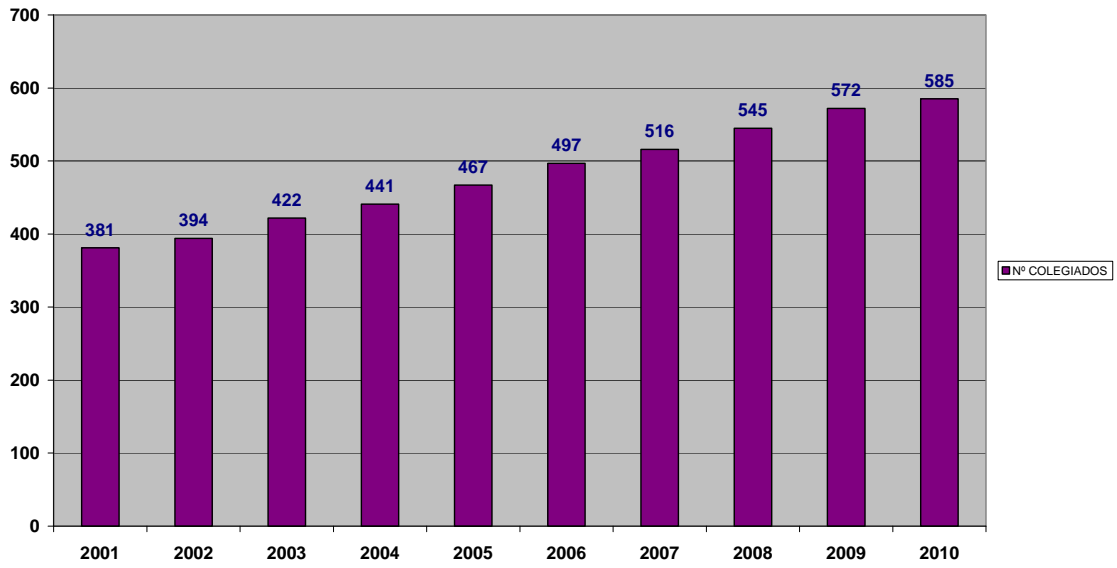
ALTAS Y BAJAS



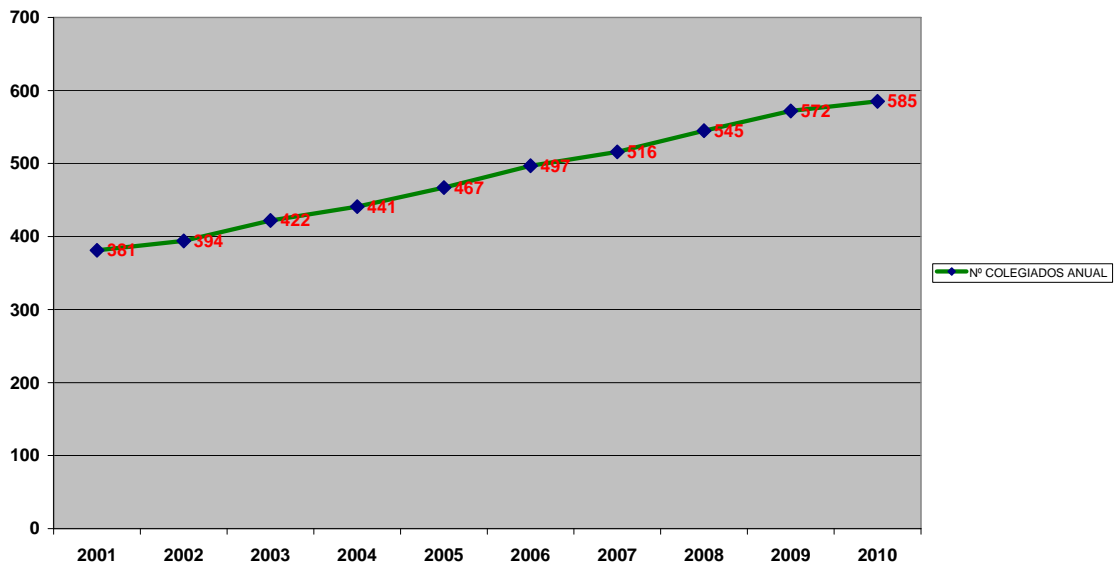
a) Evolución anual (nº de colegiados)

AÑO	Nº COLEG.
2001	381
2002	394
2003	422
2004	441
2005	467
2006	497
2007	516
2008	545
2009	572
2010	585

Nº COLEGIADOS

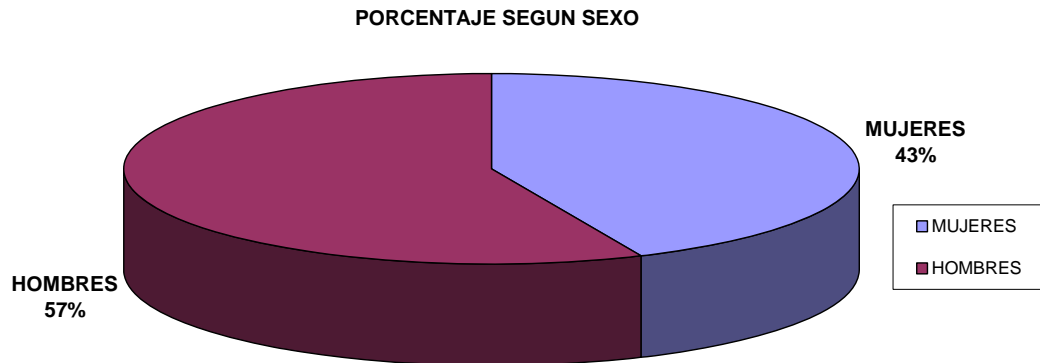


Nº COLEGIADOS ANUAL



b) Evolución de colegiados por sexos

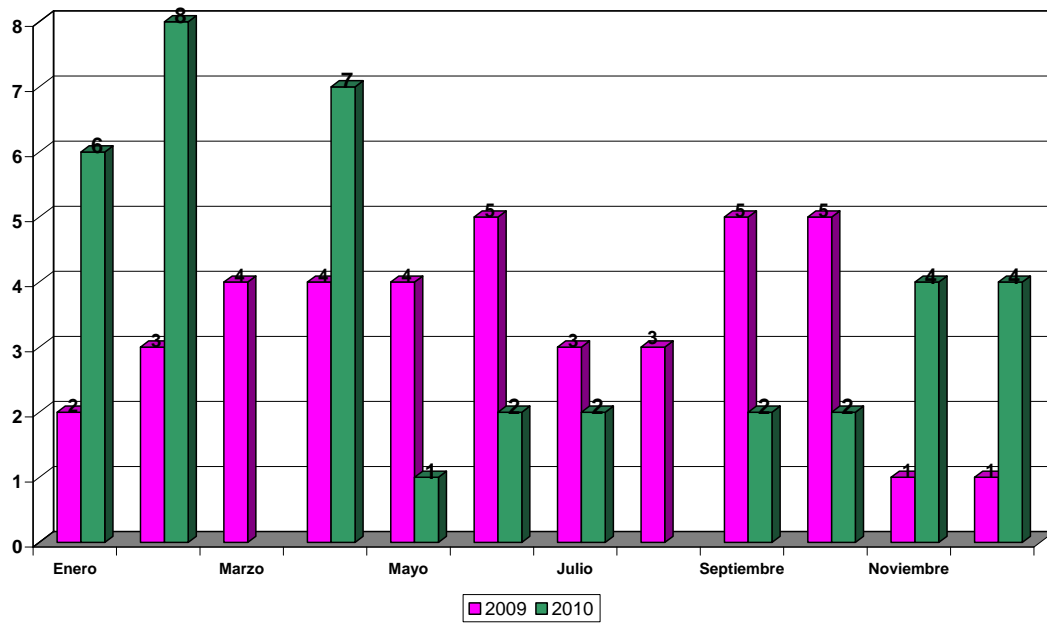
POR SEXO	NUMERO	%
MUJERES	253	43,2%
HOMBRES	332	56,8%
TOTAL	585	100,0%



c) Evolución de las reclamaciones o quejas

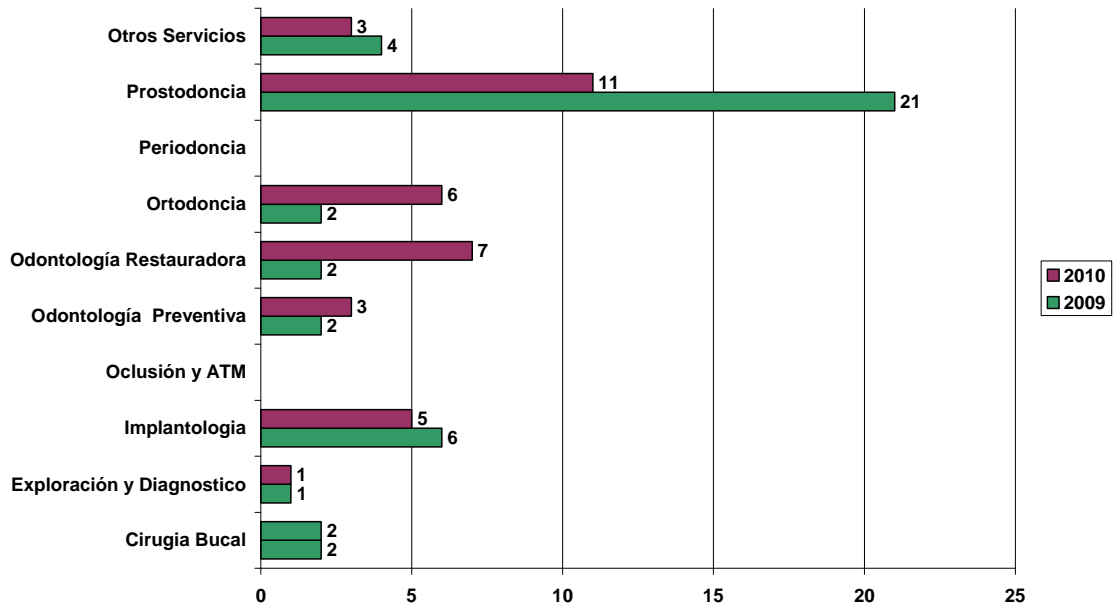
N° QUEJAS POR MES Y AÑO	2009	2010
Enero	2	6
Febrero	3	8
Marzo	4	
Abril	4	7
Mayo	4	1
Junio	5	2
Julio	3	2
Agosto	3	
Septiembre	5	2
Octubre	5	2
Noviembre	1	4
Diciembre	1	4
TOTAL	40	38

QUEJAS 2009/2010 (Mensuales)



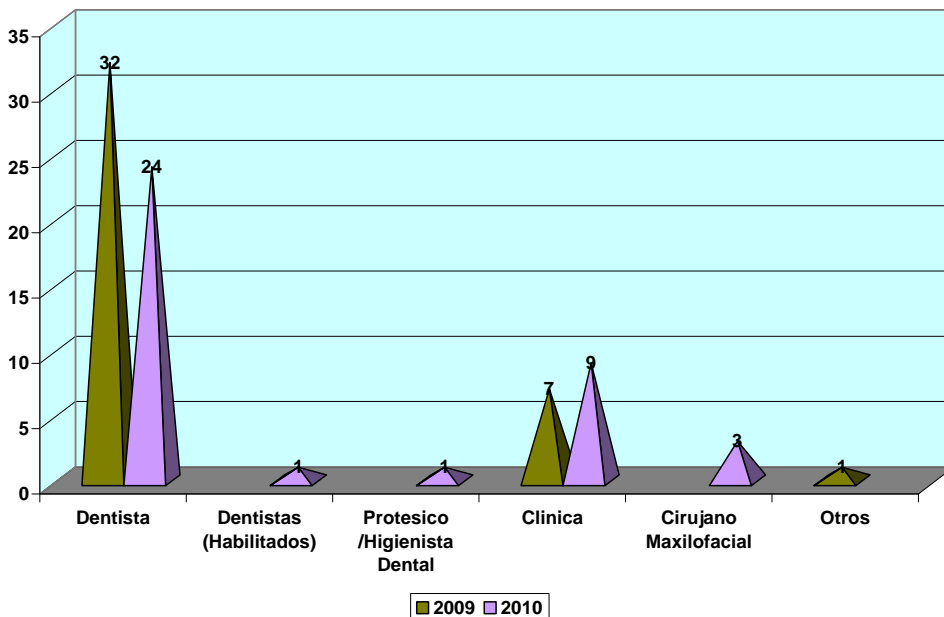
TRATAMIENTO	2009	2010
Cirugía Bucal	2	2
Exploración y Diagnostico	1	1
Implantología	6	5
Oclusión y ATM		
Odontología Preventiva	2	3
Odontología Restauradora	2	7
Ortodoncia	2	6
Periodoncia		
Prostodoncia	21	11
Otros Servicios	4	3
TOTAL	40	38

TRATAMIENTOS 2009/2010



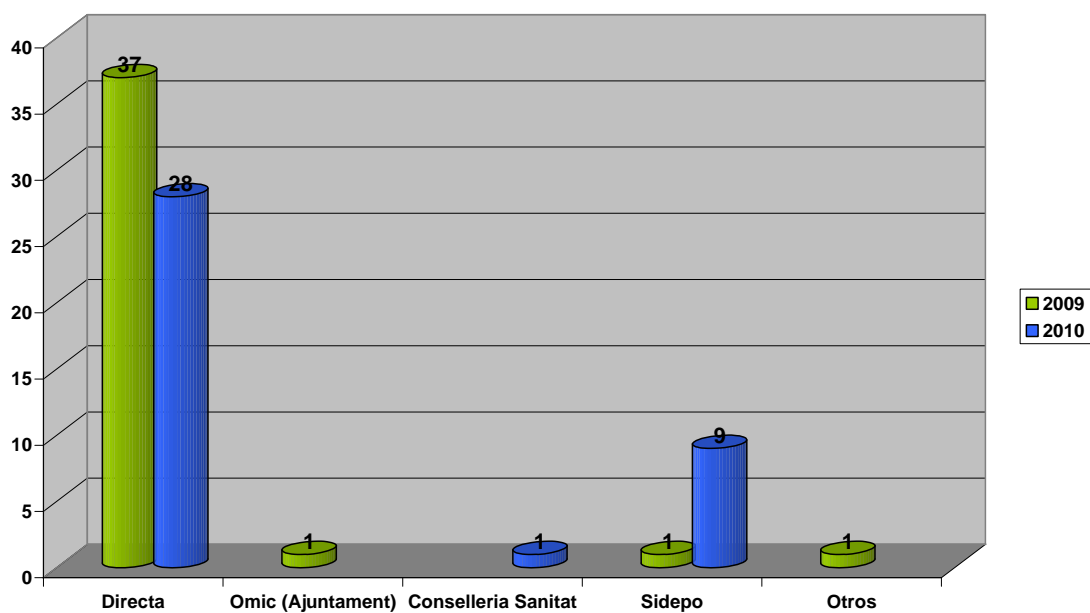
A QUIEN INVOLUCRAN	2009	2010
Dentista	32	24
Dentistas (Habilitados)		1
Protesico /Higienista Dental		1
Clinica	7	9
Cirujano Maxilofacial		3
Otros	1	
TOTAL:	40	38

A QUIEN INVOLUGRAN 2009/2010



PROCECENDIA	2009	2010
Directa	37	28
Omic (Ajuntament)	1	
Conselleria Sanitat		1
Sidepo	1	9
Otros	1	
TOTAL:	40	38

PROCECENDIA 2009/2010



RESOLUCIÓN	2009	2010
Quejas solucionadas	11	9
Quejas no solucionadas		
Quejas en tramite	29	29
	TOTAL	38
Quejas resueltas años anteriores	18	18

4. FORMACIÓN CONTINUADA

a) Actividades científicas

CURSO MODULAR DE ENDODONCIA

El 1er y 2º modulo del curso se realizaron en el último trimestre de 2009.

21 al 23/01/2010	Modulo 3: “Desinfección del sistema de conductos radiculares y obtuación con técnicas convencionales y gutapercha termoplastizada”.
18 al 20/02/2010	Modulo 4: “Restauración de piezas endodonciadas. Odontología adhesiva actual.
18 al 20/03/2010	Modulo 5: “Cirugía apical. Tratamiento estético del sector anterior en endodoncia.
10 al 12 /06/2010	Modulo 6: “ Traumatismo dentoalveolar y endodoncia pediátrica. Enfoque multidisciplinario”
20 al 22/05/2010	Modulo 7: “Manejo clínico de situaciones complicadas en la endodoncia actual. Retratamiento. Claves para el éxito”.
24 al 26/05/2010	Modulo 8: “Excelencia en endodoncia. Lo último en investigación y desarrollo.

OTROS CURSOS

30/01/2010	“Higiene y Desinfección. Auxiliares e higienistas”.
13/02/2010	“Actualizació en implantología. Últimas tendencias”.
27/02/2010	“Excelencia estética en odontología interdisciplinaria”.
15 al 17/04/2010	“Operador de Intalaciones de Rx”.
16/10/2010	“Actualización en etiología, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades periodontales”
30/10/2010	“Funciones de la Higienista Dental en el campo Implantológico”.
27/11/2010	“Odontología estética adhesiva, principios fundamentales de la conservativa actual”.
9 al 11/12/2010	“Director de instalaciones de Rx”.

CURSOS CONCEDIDOS POR CONSEJO GENERAL

- 2/10/2010 “Odontología restauradora, estética y función predecible”.
- 19 y 20/11/2010 “Cirugía bucal para odontólogos y estomatólogos generalistas”.

TALLERES

- 30/10/2010 “Cirugía Guiada”

SESIONES CLÍNICAS

- 29/04/2010 “Reabsorción ósea y elevación de seno maxilar”
- 25/11/2010 “Cone Beam imagen volumétrica en Dental, Oral y Maxilofacial. Fundamentos, Diagnóstico y planes de tratamiento”.

ACTIVIDADES CIENTÍFICAS **2010**

<u>Concepto</u>	<u>Nº Cursos</u>	<u>Nº Asistentes</u>
Curso modular (8 módulos)	1	9 c/mód.
Cursos para Dentistas	6	131
Cursos para aux. e higienistas	3	156
Curso para Dentistas y protésicos	2	90
Talleres para Dentistas	1	19
Sesiones clínicas	2	35

5. ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES

a) Actos Santa Apolonia

Como es tradicional, la festividad de la Patrona de los Dentistas Santa Apolonia se celebró con la habitual cena de compañerismo que tuvo lugar en el Hotel Melia Victoria y a la que asistieron 110 colegiados.

Además de la tradicional asamblea informal se hizo entrega de las insignias de oro a los Colegiados Honoríficos de Merito y los carnés a los nuevos colegiados.

Para celebrar esta festividad, se presentó la biografía del Dr. Santiago Forteza escrito por el Dr. Pere Riutord.

El fin de fiesta corrió a cargo del grupo “Rock&Health”, del que también es integrante el Dr. Pere Riutord.

b) I Torneo de Padel entre Colegios Profesionales

El pasado 3 de julio se llevó a cabo el I Torneo de Padel entre Colegios Profesionales organizado por el por la Agrupación de Jóvenes Abogados y que contó con la participación de nuestro Colegio que fue representado por tres parejas.